

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**14 EXPEDIENTE 408691C. PROPOSICIÓN VARIOS GRUPOS POLÍTICOS SOBRE DECLARACIÓN 8 DE MARZO.**

Sometida a votación la urgencia del asunto, de conformidad con lo establecido en el art. 109.4 del Reglamento de Orgánico Municipal, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1.- Señor/a. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos, Castillo y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la proposición presentada por los grupos municipales PSOE, Compromís, IP, PP y EU, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

““Vaig ser la unió de moltes dones al món, la que aconseguí grans victòries per a totes nosaltres així com els drets que hui tenim. Ens precedeix una llarga genealogia de dones activistes, migrants, sufragistes, sindicalistes... que contribuïren a la transformació social, i que ha afectat tant a les lleis, com a les actituds col·lectives i personals de les dones i homes. Però no ens acontentem, queda molt per canviar i per això diem:

¡FEMINISME PER A CANVIAR EL MÓN!”

Son palabras reflejadas en el manifiesto de la Xarxa Feminista con motivo de este 8 de marzo y que también hacemos nuestras en esta moción conjunta que nace con el objetivo de ser una Declaración Institucional.

Ya en el siglo XIX, una mujer, Aleksándra Kolontái, habló de que no solo era esencial la “mujer nueva” junto al “hombre nuevo”, sino que además advirtió a sus compañeros de que esta “mujer nueva” estaba delante de ellos y no la veían. Las mujeres tenían otros requerimientos además de los laborales: la socialización de las tareas respecto a sus hijos e hijas, y los trabajos domésticos; y que las relaciones afectivas tenían que incluir la no traición hacia sus compañeras obreras.

Sus propios compañeros la acallaron por defender esta lucha feminista, frente a esto llevó a cabo incluir a las mujeres en aquel proceso transformador, porque el cambio solo podría producirse con la liberación de la mujer, y las mujeres necesitaban de la revolución de la vida cotidiana, de las costumbres y de las relaciones entre los sexos.

La crisis económica de la pasada década nos llevó hacia una involución en los derechos de las mujeres que produjo una mayor desigualdad, empobrecimiento, feminización de la precariedad, recorte en derechos sociales y pérdida de derechos de la ciudadanía, incluso de derechos ya consolidados, provocando sobre todo el aumento de la desocupación en las mujeres, donde a finales del año 2010 la tasa de desocupación femenina ya superaba el 20%.

A nivel internacional continúan produciéndose situaciones de extrema vulnerabilidad relacionada con las situaciones de migración, tanto por problemas económicos como políticos o causados por los conflictos abiertos.

En esa lucha seguimos, porque los recortes económicos supusieron un ataque directo contra el proceso de igualdad entre mujeres y hombres puesto que la precariedad laboral, el cuidado de las personas en situación de dependencia, etc. recaen de forma mayoritaria sobre las mujeres cuando las instituciones públicas no los cubren. Además, estos trabajos del sector de los cuidados son mayoritariamente desarrollados por mujeres, siendo empleos considerados de menor valía y por tanto peor remunerados.



**ACUERDO 14 PLENO ORDINARIO 27-02-2020 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -**  
**Cod.1631711 - 03/03/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDFGVT-YY6AU6DT

Hash SHA256:  
1gSxSeehmxNmgX35  
w8kHWUMWIPQUo+  
VDZApH3VjQb7Q=

Pág. 1 de 4

Denunciamos que ser mujer es la principal causa de pobreza. La precariedad que afecta a las mujeres se agrava por tener más edad, por la orientación sexual, ser lesbianas, ser migrantes, por ser mujeres transexuales, por tener una imagen que no está dentro de la normatividad. La pobreza degrada a las personas. No solo afecta el cuerpo, destruye la dignidad y la esperanza, y conduce a la exclusión.

En la Comunidad Valenciana, la brecha salarial es superior a la estatal y evidencia que sigue habiendo una desigualdad salarial que hay que eliminar. Esto no solo afecta a lo largo de toda la vida laboral, sino que, una vez llegada la edad de jubilación, vemos como esa brecha se reproduce en la pensión, dejando así a un mayor número de mujeres en situación de pobreza, en edad avanzada.

Todavía ahora, queda de relieve que las mujeres siguen sufriendo desigualdades respecto de los hombres, encontrándose con obstáculos como «el techo de cristal» (expresión que hace referencia a la barrera invisible que representa las limitaciones que encuentran las mujeres para ascender en su carrera profesional), los micromachismos diarios como el mansplaining (anglicismo usado para designar la acción y efecto de un hombre que explica a una mujer algo que seguramente ella ya sabe), o las narrativas paternalistas o condescendientes desde una mirada masculina. Con esto, nos topamos también con la reivindicación del uso del lenguaje inclusivo, un lenguaje donde todos y todas sienten que forman parte y que las incluye de igual manera.

Por último, hay que destacar por su contemporaneidad, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la cual marca la acción global para el desarrollo hasta el año 2030 y configura una hoja de ruta de actuación conectado entre sí para lograr un objetivo en común: el desarrollo mundial sostenible. Dentro de esta Agenda 2030, encontramos dos objetivos (ODS) 8 y 10, los cuales velan por un trabajo digno y un crecimiento económico y por la reducción de las desigualdades, respectivamente. Son estos objetivos los que exigen un sistema de gobernanza multinivel eficaz: cada nivel de gobierno (internacional, nacional, regional y local), tiene que ser responsable de comprometerse, mediante consensos, alianzas y colaboraciones con otros sectores, a impulsar, implementar y conseguir los hitos marcados. Vemos, por lo tanto, que el feminismo queda recogido dentro de Agenda 2030, como un objetivo a implantar, lograr y consolidar por la ONU.

Por todo lo anteriormente citado, y plasmando algunos extractos del manifiesto de la Xarxa Feminista, los grupos municipales abajo firmantes, trasladan la siguiente proposición al Pleno de la Corporación:

**PRIMERO:** Conmemorar el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y promover actividades dirigidas a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sumándonos al lema de la ONU «soy de la generación de la igualdad».

**SEGUNDO:** En representación del Ayuntamiento de Sagunto, nos comprometemos y alentamos el resto de las instituciones a seguir trabajando por la igualdad, y a avanzar en el desarrollo de las políticas por la igualdad y contra la violencia machista y de género. Manifestamos la importancia del Pacto de Estado contra la violencia de género, y la dotación y continuidad presupuestaria para garantizar su aplicación. Manifestamos la importancia cívica y política del Pacto Valenciano contra la violencia de género y machista y la dotación y continuidad presupuestaria para garantizar su aplicación. Nuestro Ayuntamiento está adherido a este pacto y se compromete a aplicarlo, actuando de acuerdo con sus propuestas.

**TERCERO:** Las mujeres tienen un papel primordial en el cuidado de la vida. Es momento de poner los cuidados en el centro de la Sociedad. Las mujeres no quieren continuar solas con esta carga por lo que exigimos (y nos exigimos) corresponsabilidad, y el derecho a cuidar y ser cuidadas. Y por ello continuaremos propiciando, desde las diferentes áreas municipales, que todas las personas, cuando así lo necesiten, cuenten con la atención necesaria mediante los servicios públicos, para que las tareas de cuidado familiar no supongan una desigualdad a la hora de la integración efectiva de la mujer en la vida laboral y/o en su carrera profesional.

**CUARTO:** Nos comprometemos a impulsar políticas que combatan aquellas situaciones donde las mujeres sufran discriminaciones y violencias en el trabajo, brechas de género en los salarios y en las pensiones. Nos comprometemos con el cumplimiento de la Ley de Igualdad Salarial de 1 de marzo de 2019; con las medidas encaminadas a erradicar el acoso sexual y por razón de sexo, con que las mujeres con diversidad funcional tengan un tratamiento real y efectivo



de inserción social y laboral; y con la eliminación de las políticas que todavía se dan de forma encubierta en determinadas profesiones en que las mujeres embarazadas son penalizadas por el simple hecho de ser madres y evaluadas con un “rendimiento anormal”.

QUINTO: El Ayuntamiento impulsará un reconocimiento con motivo del 8 de Marzo para reconocer el trabajo realizado por asociaciones, entidades o personas que hayan contribuido a fomentar la Igualdad y los derechos de las mujeres en nuestro municipio.

SEXTO: Trabajaremos por una educación que no invisibilice a las mujeres, una educación en valores, donde las escuelas formen personas para un mundo de igualdad en derechos y de respeto, sin estereotipos de género. Una educación que luche contra la explotación laboral y sexual. De igual modo contemplamos una educación que enseñe capacidades para detectar relaciones tóxicas, que luche contra los modelos y estereotipos impuestos a la que está expuesta nuestra infancia, que luche contra la normalización de conductas que atentan a la integridad de la mujer y, que consiga evitar la violencia sexual, las manadas y la trata de mujeres y niñas.

SÉPTIMO: Seguiremos potenciando la visibilización del talento de las mujeres creadoras en la agenda cultural local. Continuaremos impulsando a las creadoras locales en el ámbito cultural. Y seguiremos trabajando hasta conseguir la equiparación real del deporte femenino.

OCTAVO: Denunciamos que la sociedad mantiene desigualdades económicas, de acceso a los recursos, al patrimonio y al poder real mediante la división sexual del trabajo y las violencias machistas. Ya está bien que las mujeres tengan que vivir bajo el terror y la falta de libertad que imponen asesinos maltratadores, acosadores, violadores, proxenetas y puteros. Basta de violencia hacia las mujeres. Basta de asesinatos. Nos comprometemos en el cumplimiento de todas las leyes que contemplan todas las formas de violencia contra las mujeres.

NOVENO: Instar a las mancomunidades de “La Baronía” y “Les Valls”, así como a la Diputación de València la pronta creación de los servicios específicos necesarios en materia de protección e igualdad de las mujeres, tal y como acordamos en el Pleno del pasado mes de octubre. No podemos permitir que quede ni una sola mujer en nuestra comarca desamparada o desatendida.

DÉCIMO: Continuaremos aplicando el Reglamento Interno para la Transversalidad de Género aprobado en abril de 2015, tal y como hemos hecho recientemente, incluyendo la Igualdad en el temario de las próximas convocatorias de examen de oposiciones y bolsas municipales.

UNDÉCIMO. - Como Ayuntamiento, nos adherimos al acuerdo a que se ha llegado en las Cortes Valencianas el pasado 30 de enero, por el cual se refuerza el acuerdo del Pacto Valenciano contra la violencia de género y machista y por tanto, nos comprometemos también a continuar haciendo valer las medidas de este Pacto, además mostramos nuestro rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político que niegue la existencia de la violencia de género y machista o que propugne la minoración de las medidas de protección de las mujeres. Hay que recordar que la violencia contra las mujeres es un tema que ha sido objeto de un pacto de Estado.

DUODÉCIMO: Dar traslado de los presentes acuerdos a las Mancomunidades de “La Baronía” y “Les Valls”, a la Diputación de Valencia, a la Generalitat Valenciana, y especialmente a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a los grupos parlamentarios de les Corts Valencianes, al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España y a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, así como que se publicite por las vías habituales y se comunique al tejido asociativo de nuestra población.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2. Señores/as. Antonino y Guillén.- Votos a favor: 22, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos y Castillo. Votos en contra. 1. Señor/a. Vila. Abstenciones. 1 (art. 95.3 ROM) Sr. Guillén; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor del PSOE, Compromís, IP, PP, EU y C's, 1 voto en contra de VOX y 1 abstención (en aplicación art. 95.3 ROM) del Sr. Guillén, ACUERDA:



**ACUERDO 14 PLENO ORDINARIO 27-02-2020 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -**  
**Cod.1631711 - 03/03/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDFGVT-YY6AU6DT

Hash SHA256:  
1gSxSeehmxNmgX35  
w8kHWUMWIPQUo+  
VDZApH3VjQb7Q=

Pág. 3 de 4

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACUERDO 14 PLENO ORDINARIO 27-02-2020 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -  
Cod.1631711 - 03/03/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
1gSxSeehmxNmX35  
w8kHWUMWIPQUo+  
VDZApH3VjQb7Q=

Código seguro de verificación: PDFGVT-YY6AU6DT

Pág. 4 de 4